

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1022/2009 /

COLINA, 10 de julio de 2009

VISTOS: Memorándum N° 976/09 de fecha 10 de julio de 2009, de Directora de Secplan, solicitando fondos a rendir, destinados a la 2da. Adquisición de materiales propuestos para la ejecución del Taller de Repostería y Protocolo, considerados en el Presupuesto del Programa de Discapacidad; Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008; y, lo establecido en los artículos 56° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Autorizase un giro de fondos por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de fondos a rendir destinados a 2da. Adquisición de materiales propuestos para la ejecución del Taller de Repostería y Protocolo, del Programa de Discapacidad 2009, a nombre de la funcionaria Municipal Srta. Marcela Menares Orellana, Profesional Grado 8°.

2) La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- Programa Discapacidad
- Asesoría Jurídica